CONTESTA TRASLADO
SE RECHACE PEDIDO DE NEGLIGENCIA

Señor Juez:

FEDERICO CARLOS TALLONE, abogado, inscripto en la matrícula respectiva al Tomo 66 Folio 679, C.P.A.C.F., apoderado de la citada en garantía, manteniendo el domicilio procesal constituido en la calle Suipacha 1380 piso 1ro. de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Zona de Notificación N° 0015 domicilio electrónico constituido en CUIT 20-23344070-2 - estudiotallone@estudiotallone.com.ar -, (Estudio Tallone & Asociados Te. 4393-0104), en los autos caratulados: **"PICHUAGA ROCIO YASMIN C/ EXPERTA SEGUROS S/ SUMARISMO" (107/2025)**, a V.S. respetuosamente digo:

I.- OBJETO:

Que en legal tiempo y forma, vengo por el presente a contestar el traslado conferido mediante cédula recepcionada con fecha 28/8/2026 referido a la negligencia planteada por la actora respecto de la Prueba Informativa ofrecida a OCA LOG S.A..

II.- RECHAZA NEGLIGENCIA:

Conforme se desprende de las constancias de autos, la referida prueba se encuentra producida a fs. 500, con la respuesta realizada por OCA LOG S.A. mediante DEO: 24245810 - OFICIO COMUNICACIÓN - 65000001809 -, glosado el 27/8, el que es el resultado del DEO: 24214433 - enviado el 7/8.

Teniendo en consideración que dicha prueba en cuestión fue debidamente producida por la parte que represento en tiempo y forma, el planteo de la caducidad efectuado por la contraria, es econ el sólo propósito de hacer perder ese medio de prueba a mi mandante, y no busca dar celeridad al proceso, sino únicamente privar a las partes de un elemento probatorio fundamental como lo es el rechazo de la cobertura por configurar el siniestro un presupuesto excluido en la Póliza contratada. y la extensión de los daños sufridos por los rodados intervinientes

Por todo lo expuesto solicito, se rechace el planteo de negligencia efectuado por la parte accionante respecto de la producción de la prueba Informativa a OCA, atento que la misma se encuentra impulsada y producida.-

Proveer de conformidad, que

SERÁ JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by FEDERICO CARLOS TALLONE
Date: 2026.09.03 20:40:03 ART